



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2532
LITUECHE, 14 de Noviembre de 2014.

D.S N° 300
GRV/gfp
20/11/2014

CONSIDERANDO:

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por el funcionario Municipal, don Teófilo Hernández Flores, que se adjunta.
- Que, el uso de Permiso Administrativo del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que el funcionario goza de 6 días administrativos durante el presente año.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase, el uso de Permisos Administrativos, con goce de remuneración, al Funcionario Municipal, que se individualiza:**

Nombre Funcionario	TEOFILO HERNANDEZ FLORES	Número de días	02
Cargo	AUXILIAR CHOFER	desde	17/11/2014
Grado	Categoría F Nivel 15	hasta	18/11/2014

- 2.- **Déjese, establecido que al funcionario le quedan 4 días administrativos.**
3.- **Remítase, copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de la funcionaria individualizada.**

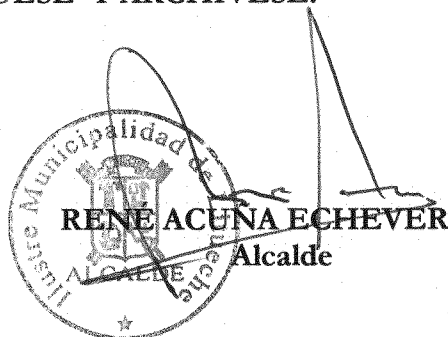
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/MSOP/GRV/gfp

Distribución

- Carpeta Interesado
- Archivo
- Oficina de partes.


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde